



baliabideak
material de aprendizaje



Introducción. Derecho de la persona

Leire Imaz Zubiaur

Cuaderno del estudiante

IKD baliabideak 2012

¿QUÉ VAMOS A APRENDER?

ALGUNAS CONSIDERACIONES INTRODUCTORIAS: CONTEXTO METODOLÓGICO DEL PROCESO DE APRENDIZAJE.

En junio de 1999, los ministros de Educación, representantes de veintinueve países europeos, se reúnen en Bolonia y se adhieren a los principios establecidos en la *Declaración de La Sorbona*; donde se establecen, conjuntamente, los objetivos básicos para la creación y consolidación del **Espacio Europeo de Educación Superior** (EEES) y para la promoción del sistema de educación superior europeo en todo el mundo. Los objetivos fijados en dicha Declaración son los siguientes:

- 1) La adopción de un sistema de titulaciones fácilmente comprensible y comparable, mediante la implantación, entre otras medidas, de un Suplemento Europeo al Título (SET). Dicho sistema estaría basado, fundamentalmente, en dos ciclos principales: Grado y Posgrado.
- 2) El establecimiento de un sistema de créditos, como el ECTS (European Credit Transfer System-Sistema Europeo de Transferencia de Créditos) para promover una mayor movilidad de los y las estudiantes.
- 3) La promoción de la movilidad y eliminación de obstáculos para el ejercicio efectivo del derecho de libre circulación de estudiantes, profesores y profesoras, y personal administrativo de las universidades y otras instituciones de enseñanza superior europea.
- 4) La promoción de la cooperación europea para asegurar un nivel de calidad para el desarrollo de criterios y metodologías comparables.
- 5) La promoción de una dimensión europea en la educación superior con particular énfasis en cooperar en el desarrollo curricular.

Inmersa, también nuestra Universidad, en el proceso de adecuación de su estructura a dicho Espacio Europeo de Educación Superior, y de acuerdo con su normativa sobre la Autorización de Enseñanzas (29.11.07), en la Facultad de Derecho se crea una *Comisión de Centro* encargada de elaborar el Plan de Estudios de Derecho. La *Comisión* está compuesta por un Presidente, en delegación del Decano, 11 vocales (Profesores/as adscritos/as en representación de los Departamentos), 1 PAS y 2 alumnos/as. La Junta de Facultad celebrada el 23 de marzo de 2009 aprueba la Propuesta de la *Comisión*. Entre los/las vocales que componen esta *Comisión*, se encuentra, por imposición de la normativa de la UPV/EHU, la coordinadora de la llamada *Comisión IBP* (constituida a comienzos de 2007). Los/as participantes de la *Comisión IBP* son profesores/as sensibilizados/as en materia de innovación docente, que han formado parte de proyectos piloto de la UPV/EHU (AICRE/SICRE). La labor de la *Comisión IBP* cristaliza en un documento que es evaluado satisfactoriamente por la UPV/EHU. Toda esta información, así como el germen del nuevo Plan de Estudios, son presentados en Junta de Facultad, así como difundido el documento resultante a todo el profesorado de la Facultad, vía e-mail. El cometido de aquella comisión finaliza, no obstante, en 2007, dando paso a la *Comisión de Centro* antes citada. Ésta retoma los trabajos de la primera, asumiendo, tras los oportunos debates, sus sólidas decisiones en torno a cuestiones tan trascendentes como la justificación del título, los objetivos, el perfil de ingreso y egreso o las competencias generales de la titulación.

Constituida la *Comisión de Centro*, empieza a reunirse el 4 de abril de 2008 y se celebran 17 sesiones, elevándose acta de cada una de ellas. A pesar de que el alumnado ha estado ausente en este proceso, un equipo de Magisterio (UPV/EHU) realiza un estudio sobre buenas prácticas en la docencia universitaria, para lo cual se llevan a cabo encuestas al alumnado de 4º y 5º de Derecho, así como al profesorado. Las conclusiones obtenidas son tenidas en cuenta en el apartado metodológico de la Propuesta de Grado.

En cuanto a los *procedimientos externos* utilizados para la elaboración del Plan de Estudios 2010, pueden mencionarse los siguientes:

- 1) Estudio sobre el perfil del egresado de Derecho: sirve para establecer la estructura del Plan de Estudios. Determina el perfil ideal de un/a egresado/a en Derecho así como los principales aspectos susceptibles de mejora de estos. Se trata de una encuesta dirigida a 140 profesionales del Derecho, de donde la *Comisión IBP* extrae y selecciona las siete competencias generales iniciales.
- 2) Estudio sobre la opinión de los Colegios profesionales de la Comunidad Autónoma del País Vasco acerca del proyecto de Plan de Estudios: tiene la triple función de valorar las competencias generales del Grado, el peso de las materias en la adquisición de aquéllas, así como los posibles itinerarios de optatividad.
- 3) Recurso a las "buenas prácticas" de otras Facultades, en materia de estructuración de los nuevos planes de estudio (invitados de las Universidades Pompeu Fabra, Universidad de Barcelona y Rotterdam), así como en materia de nuevas metodologías docentes (cursos PBL-ABP en 2008 y 2009 y prácticas clínicas con profesora de Ohio, EE.UU, 2008).

El Plan de Estudios de Derecho 2010 está estructurado en **cuatro módulos y cuatro cursos**. Cada curso se divide en dos cuatrimestres, con la siguiente distribución de créditos:

| TIPO DE ASIGNATURAS | 1º CURSO | 2º CURSO | 3º CURSO | 4º CURSO | TOTAL |
|-----------------------|----------|----------|----------|----------|-------|
| CRÉDITOS BÁSICOS | 60 | 6 | | | 66 |
| CRÉDITOS OBLIGATORIOS | | 54 | 60 | 24 | 138 |
| PRÁCTICAS EXTERNAS | | | | 12 | 12 |
| TRABAJO FIN DE GRADO | | | | 6 | 6 |
| CRÉDITOS OPTATIVOS | | | | 18 | 18 |
| TOTAL | 60 | 60 | 60 | 60 | 240 |

Los **módulos** en que se estructura el plan de estudios 2010 son cuatro:

- 1) En las *Bases del Derecho*, se agrupan todas las asignaturas de 1º curso, de carácter básico o general.
- 2) En el módulo *El Derecho Público general y especial* se agrupan asignaturas obligatorias relacionadas con ese sector del Derecho.

3) El módulo *El Derecho Privado* incluye asimismo asignaturas obligatorias, propias del Derecho Privado o positivo.

4) El último módulo *La especialización, investigación y práctica del Derecho*, engloba asignaturas obligatorias, como el trabajo fin de grado (de investigación) y las prácticas externas, así como las asignaturas optativas, con las que los/las estudiantes pueden completar las competencias generales y específicas de la titulación situadas en los primeros módulos. Finalmente, el trabajo fin de grado así como las prácticas externas obligatorias, permiten completar la adquisición de todas las competencias previstas en el título.

Si bien no hay una correspondencia exacta entre los cuatro módulos y los cuatro cursos en que se organiza el Grado, no obstante, casi todas las asignaturas de 1º curso se incluyen en el módulo 1º, al igual que en el 4º módulo es alojan casi todas las asignaturas de 4º curso. En los módulos 2º y 3º hay asignaturas de 2º y 3º curso, incluso de 4º curso, aunque las asignaturas de Derecho Público se encuentran normalmente en el módulo 2º, mientras que en el 3º se hallan las asignaturas de 3º y 4º cursos.

Uno de los hitos del nuevo Espacio Europeo de Educación superior –en el que se encuentra inmersa nuestra Universidad- se encarna en la transformación de la **metodología docente**. El cambio de paradigma educativo en la Universidad pasa por una mayor adaptación al entorno económico, social y cultural; enfocando el proceso de aprendizaje no sólo en qué se aprende, sino también en cómo se aprende. A tal efecto, una de las principales metodologías activas de enseñanza es, precisamente, el Aprendizaje Basado en Problemas, que configura el aprendizaje como un proceso constructivo y autodirigido por el alumnado. Haciendo nuestras las palabras de la Dra. Jacqueline Rodríguez, el Aprendizaje Basado en Problemas (ABP) tiene sus orígenes en la Escuela de Medicina de la Universidad de Case Western Reserve en los Estados Unidos y en la Universidad de McMaster en Canadá, en la década de los 60, y es utilizada, actualmente, en diversos campos de la educación superior.

Esta estrategia de enseñanza, a diferencia de las tradicionales –que primero exponen los contenidos y luego trabajan su aplicación a la vida diaria-, inicia con el planteamiento de un problema de la vida cotidiana que motivará al alumnado a investigar y aprender sobre un determinado tema.

El objetivo final de la técnica de Aprendizaje Basado en Problemas no es resolver el problema, sino en que sea utilizado como medio para identificar los objetivos de aprendizaje de manera independiente y grupal.

Uno de los componentes principales de esta metodología es el trabajo colaborativo, donde cada uno de los miembros del grupo tiene funciones y donde todos cooperan para obtener un resultado común. Cada equipo está dirigido por un tutor o facilitador que orientará y promoverá la discusión de trabajo de los grupos.

Uno de los puntos relevantes de esta técnica es la formulación de problemas acordes con los propósitos de la asignatura que al mismo tiempo motiven al alumnado a buscar información. Además es de suma importancia la elaboración de la Guía del Tutor y de la Guía del alumno donde el docente planificará los objetivos que persigue con este problema, el tiempo requerido para las diferentes sesiones, así como la forma de evaluar.

Los pasos para la aplicación de la técnica de Aprendizaje basado en problemas podemos resumirlos de la siguiente manera:

1. **Clarificar los términos:** Luego de leer el problema el alumno debe identificar los términos que no conoce y aquellos que no comprende, es el momento de clarificar el problema en general.
2. **Definir el problema:** En este paso es necesario cada uno de los participantes defina cuál es el problema; se pueden redactar declaraciones que expliquen lo que el equipo desea resolver.
3. **Lluvia de ideas:** Cada uno de los participantes debe expresar la información que conoce acerca del problema. Representa todos los conocimientos que saben.
4. **Organización de las ideas:** Se deben agrupar las ideas y seleccionar las que sean útiles para el grupo.
5. **Definición de los objetivos de aprendizaje:** Este es uno de los pasos más importantes de esta estrategia, es el punto donde los alumnos deben definir lo que necesitan saber, investigar e indagar. Esta fase permitirá establecer qué información se necesita buscar para compartir con los compañeros. Todos los integrantes deben estar de acuerdo con los objetivos de aprendizaje.
6. **Búsqueda de información de manera independiente:** Cada miembro del grupo debe buscar información que le permita lograr los objetivos de aprendizaje, esta información debe ser consultada en diferentes fuentes bibliográficas (textos, red electrónica, CDs) y debe traerse para la próxima sesión para compartirla con el grupo. Debes hacer un reporte individual.
7. **Reconceptualización, Clarificación del problema:** Este paso se desarrolla en el aula, discutirán entre todos y con el profesor la información encontrada.
8. **Presentación de resultados:** El equipo presentará la resolución del problema de manera escrita u oral utilizando el formato que le provea el profesor.

PORCIÓN DEL TEMARIO DE LA ASIGNATURA SUJETO A LA APLICACIÓN DE LA METODOLOGÍA ABP

El programa concerniente a la asignatura seleccionada para la implementación de la metodología activa del ABP en el grado de derecho –*Introducción y Derecho de la persona*–, en el primer cuatrimestre del primer curso correspondiente al módulo uno de dicho grado, es el siguiente:

PRIMERA PARTE: INTRODUCCIÓN AL DERECHO CIVIL.

TEMA 1.- El Derecho Civil.

TEMA 2.- El ordenamiento civil español.

TEMA 3.- Las Fuentes del Derecho Civil.

TEMA 4.- Eficacia y Aplicación de la Norma Civil.

SEGUNDA PARTE: EL DERECHO SUBJETIVO Y EL TIEMPO EN EL DERECHO CIVIL

TEMA 5.- La Relación Jurídica y el Derecho Subjetivo.

- TEMA 6. Los derechos de la personalidad
 TEMA 7.- Los Bienes Patrimoniales. El patrimonio.
 TEMA 8.- El tiempo en el derecho civil.
TERCERA PARTE: DERECHO DE LA PERSONA
 TEMA 9.- La Personalidad.
 TEMA 10.- Condiciones de la Persona. Su constancia registral.
 TEMA 11.- La Edad.
 TEMA 12.- La Incapacitación y la Limitación de Capacidad.
 TEMA 13.- Las Instituciones Tuitivas (I). La Patria Potestad.
 TEMA 14.- Las Instituciones Tuitivas (II).
 TEMA 15.- Localización de la Persona.
 TEMA 16.- Nacionalidad.
 TEMA 17.- La Persona Jurídica. La asociación y la fundación.

Tradicionalmente, en la licenciatura de Derecho, la asignatura de Derecho Civil I (*Introducción y Derecho de la persona*) ha ostentado carácter anual y se ha impartido en el segundo curso de la carrera. Conforme al nuevo Plan de Estudios 2010 para el Grado de Derecho, y siguiendo la estela de una anterior reconversión de la estructura de la licenciatura, la asignatura cobra ahora carácter cuatrimestral, sin haber sufrido mengua alguna en la extensión de su temario. Al contrario. Al desaparecer, conforme al Plan de 2010, la asignatura obligatoria de Derecho Civil Vasco para el alumnado de primer curso, la de Derecho Civil I ha absorbido cuatro lecciones de aquella otra. Las cinco primeras del programa, concretamente. De esta manera, en 14 semanas (la última se reserva en el Grado de Derecho para la entrega de tareas y trabajos, sin docencia presencial), el alumnado que ingresa por primera vez en la Facultad de Derecho debe analizar, con la mayor profundidad posible, **veinte lecciones** en materia de Derecho civil.

Aunque el temario no lo muestre de manera clara, dada su heterogeneidad, en mi opinión, y cara a la implementación del método ABP en la asignatura durante el curso 2011-2012, habría de subdividirse el programa en diversos bloques temáticos, y en el orden en que se enumeran, alterando su configuración tradicional cara a una mejor adecuación con respecto al nuevo modelo educativo:

***BLOQUE I:** Este bloque agrupa las primeras cuatro lecciones y son las que provienen de la extinta asignatura de Derecho Civil Vasco. Tratan la definición y contextualización histórica del Derecho Civil, su claro entronque en el Derecho privado, su contraste con el Derecho Público, la historia de la codificación española hasta la promulgación del Código civil de 1889, la pluralidad de ordenamientos civiles en el Estado español en el marco abierto por la Constitución Española de 1978 e importantes conceptos preliminares como las fuentes del Derecho y la eficacia y aplicación de las normas jurídicas.

***BLOQUE II:** En un segundo bloque se trata la perspectiva estática y dinámica del Derecho subjetivo, en el marco de una conceptualización de la relación jurídica y desde una perspectiva subjetiva: QUIÉNES Y EN QUÉ MEDIDA SON LOS SUJETOS DE LOS DERECHOS. Un bloque temático

demasiado abstracto y conceptual para el alumnado que ingresa, por primera vez, en la Facultad de Derecho y que exige un tratamiento preliminar adecuado para su interiorización. A continuación, se trataría del patrimonio como objeto del derecho subjetivo y, en particular, de los bienes patrimoniales, efectuando diversas clasificaciones entre los mismos. Finalmente, una última lección trataría de la relevancia del tiempo en el Derecho, su cómputo y la configuración de la prescripción y la caducidad como mecanismos garantes de la seguridad jurídica en las relaciones de tal índole.

***BLOQUE III:** Este tercer bloque alberga, a mi entender, el grueso de la asignatura. Trata del Derecho de la persona, desde la adquisición de la personalidad hasta la capacidad, la ausencia, la nacionalidad, la edad y el estado civil. Se trata el tema del Registro Civil, así como la persona jurídica.

Como puede observarse, el temario presenta una dimensión multicolor. Para la implementación del método ABP durante el curso 2011-2012, he optado por seleccionar el **BLOQUE III**. Es el que mayor cohesión presenta entre los temas que la integran. Tratan todos de la persona y de su *status* jurídico, diversificado en diferentes estadios. De entre todas las lecciones que integran este tercer bloque temático, no obstante, y cara a ajustarme al 25% exigido por el programa Eragin II, se muestra a continuación la parte del programa que se ha seleccionado para la implementación del método ABP:

ÁREA DEL TEMARIO SELECCIONADA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA METODOLOGÍA ABP

TEMA 9. LA PERSONALIDAD

TEMA 10. LAS CONDICIONES DE LA PERSONA Y SU CONSTANCIA REGISTRAL

TEMA 11. LA EDAD

TEMA 12. LA INCAPACIDAD Y LA LIMITACIÓN DE LA CAPACIDAD

TEMA 13. INSTITUCIONES TUTIVAS I

TEMA 14. INSTITUCIONES TUTIVAS II

TEMA 15. LOCALIZACIÓN DE LA PERSONA

Así pues, siete lecciones que integran el bloque III serán las que configuren el objeto de la implementación del método ABP. El primero de los temas trata las

premisas fundamentales que el ordenamiento jurídico español establece para la adquisición de la personalidad y la capacidad jurídica. Comienza, por tanto, por lo esencial: ¿Cuándo y cómo se empieza a ser persona desde la perspectiva del Derecho Civil? Se plantean numerosos supuestos ricos en controversias para poder ser analizados con el método ABP. A partir de esa línea de salida, se trabajan temas completamente interrelacionados entre sí: la capacidad jurídica, la capacidad de obrar, la edad, la incapacidad, la patria potestad y demás instituciones tuitivas y la localización de la persona relacionada con las consecuencias jurídicas de su falta. Esta cohesión interna es la que ha motivado la selección de esta parte del temario, con el objetivo de trazar un claro hilo conductor de favorezca una continuidad fluida entre todos los conceptos y conflictos jurídicos a interiorizar y resolver.

¿PARA QUÉ VAMOS A APRENDER?

Trabajaremos para adquirir unas aptitudes, habilidades o capacidades al final del periodo. Unas competencias. Destrezas fundamentales e ineludibles en el aprendizaje de los temas escogidos para este proceso. De entre las **COMPETENCIAS** 'oficiales' que la implantación de esta metodología trata de cubrir en esta parte de la asignatura, destaco las siguientes, relacionándolas en los tres niveles expuestos en el apartado introductorio del proyecto [ASIGNATURA, MÓDULO Y GRADO, en orden ascendente]:

- **Comprender el significado y la función de los conceptos generales del Derecho de Personas: capacidad jurídica, capacidad de obrar, estado civil, condición civil y domicilio [D4 (G3, M3, M5 y M8)].**
- **Conocer y aplicar las normas relativas al individuo y a sus estados civiles [D7 (G2, M5, M5 y M9)]**
- **Conocer y aplicar las normas y principios estructuradores del sistema normativo español y las reglas sobre aplicación y eficacia de las normas en relación con el Derecho civil [D8 (G3, M3, M5 y M8)].**
- **Manejar la sistemática, lenguaje y contenido del Código Civil [D10 (G1, M1, M4, M6 y M11)].**

Información que, necesariamente, ha de ponerse en relación con los **OBJETIVOS DE APRENDIZAJE** que se persiguen:

| |
|---|
| OE1.-Identificar los supuestos de hecho jurídicamente relevantes |
|---|

| |
|---|
| OE2.-Saber buscar la normativa jurídica de aplicación al caso concreto |
|---|

| |
|---|
| OE3.-Saber buscar la jurisprudencia más relevante sobre la materia |
|---|

OE4.-Conocer y utilizar correctamente los conceptos jurídicos correspondientes a la materia

OE5.-Construir diferentes alternativas, argumentarlas y optar por la mejor solución aplicable al caso

OE6.-Exponer los trabajos y tareas, de forma oral y escrita, ordenada y claramente.

OE7.-Involucrarse, con iniciativa y dinamismo, en el trabajo grupal y en el aprendizaje cooperativo.

E irremediabilmente conectadas y relacionadas con los **RESULTADOS DE APRENDIZAJE** que habrán de culminarse y serán objeto de evaluación por parte de la profesora:

RA1.-Identifica e interioriza coherentemente los conceptos básicos del tema, relacionándolos y diferenciándolos entre sí [OE4]

RA2.-Ubica, entiende y emplea la normativa jurídica aplicable, con juicio crítico y amoldándola al supuesto de hecho concreto que lo requiere [OE1, OE2]

RA3.-Halla con facilidad la jurisprudencia relevante sobre la materia y la bibliografía de interés, extractando y sintetizando lo necesario para cada supuesto de hecho planteado [OE3]

RA4.-Resuelve con éxito un supuesto práctico que englobe los diversos y correlacionados aspectos del tema, argumentando coherentemente, en cada caso, la solución propuesta [OE1, OE5]

RA5.-En las tareas, en los trabajos y en las pruebas a realizar, expone las ideas, soluciones y argumentos de forma clara y correcta, tanto en el formato escrito como en el oral [OE6]

RA6.-Se involucra, con dinamismo e iniciativa propia, en un sistema de aprendizaje cooperativo, mostrando su habilidad para trabajar en grupo [OE 7]

¿CÓMO Y CÓANDO VAMOS A APRENDER?

Como es sabido, se ha optado por un Aprendizaje Basado en Problemas para conseguir las competencias y objetivos anteriormente mencionados. Esta metodología activa se basa, como hemos explicado anteriormente, en una serie de estrategias que mediante el trabajo en grupos pequeños de alumnos y alumnas y la tutorización de la profesora buscan dar respuesta a diversas cuestiones problemáticas en nuestro espectro jurídico.

En este contexto, se opta por presentar **UN PROBLEMA ESTRUCTURANTE** que recorre las siete lecciones del temario implicadas:

PLANTEAMIENTO:

En el hospital de cruces nace una niña a las 07.15 del 8 de octubre de 2011. Se llama Malen. Mide 49 centímetros y pesa 3 kilos y medio. Es hija de Ane y Maialen. Estas no están casadas. Es Maialen la que ha dado a luz. La niña tiene problemas respiratorios graves y requiere de tratamiento médico inmediato para continuar con vida. Recibe la ayuda de una máquina para poder respirar dentro de la incubadora. El padre de Ane, entusiasmado con la idea de ser abuelo, efectuó el 2 de julio de 2011 una donación a favor de la nasciturus, ante el Notario de Bermeo. Le donó una porción de tierra a las a fueras del casco urbano bermeano, con licencia para construir. Los médicos le dan el alta a Ane el día 11 de octubre, pero la niña sigue en la incubadora. Una mañana que ambas, Ane y Maialen, se dirigen al hospital a ver a la niña, el coche en el que viaja la pareja sufre un accidente y mueren ambas. La niña es dada de alta el 12 de noviembre de 2011. Tiene un abuelo por parte de Ane y un abuelo y una abuela por parte de su otra madre, Maialen. Los tres quieren hacerse cargo de la niña. Maialen tiene dos hermanas casadas (una de ellas tiene dos hijos con su marido) y Ane un hermano soltero. Todos ellos muestran su deseo de 'quedarse' con Malen. Son Jone y Harkaitz, tía y tío de Malen por parte de Maialen, los que se 'quedan' con Malen, finalmente. Se divorcian cuando Malen tiene doce años, porque Harkaitz ha decidido cambiarse de sexo. Malen se va a vivir con Harkaitz. Ahora Harkaitz se llama Olatz. Esta quiere adoptar a Malen y convertirla así en su hija 'legal'. Cuando Malen cumple los trece quiere hacerse un tatuaje y ponerse un piercing. Quiere hacerse miembro de una asociación de motoristas y comprarse una moto de 125 CC. Ella tiene su propio dinero. Además le ha tocado la primitiva a toda la cuadrilla y ella se ha llevado un buen trozo del pastel. Harkaitz no está de acuerdo con ninguna de las decisiones. Jone sí, por el contrario. A los dieciséis quiere trabajar en una tienda de ropa. La firma le quiere hacer un contrato de trabajo. Jone y Harkaitz no están de acuerdo con esa decisión. A los diecisiete Malen ya quiere vivir con dos amigas en un piso que las tres quieren comprarse a iguales partes. No se lleva bien con Harkaitz. Este ha tenido problemas económicos y ha cogido prestado dinero de Malen para solventar sus apuros. Lo ha hecho sin pedirle permiso. Malen tiene intención de pedir un préstamo al banco para adquirir su parte de la casa y así no tirar de los pocos ahorros que le quedan. A los 26 años Malen es una diseñadora de moda de gran prestigio. Tiene

muchas clientas y una empresa exitosa. Vive con Markel, su marido. Se casaron en el Ayuntamiento de Gernika. En un viaje de negocios que Malen hace a Singapur desaparece como consecuencia de un terremoto.

¿ANTE ESTE PROBLEMA ESTRUCTURANTE, QUÉ DEBE RESOLVER EL ALUMNADO?

Tal y como queda reflejado en el apartado 2.3.4 de este Proyecto, la profesora dividirá este problema estructurante general en diferentes estadios. Siete, en total, acorde con las sesiones presenciales y no presenciales diseñadas para la implementación del método ABP.

Como anticipo de dicha remisión, se sintetizan, a continuación, los diversos problemas que en el seno del caso estructurante debe el alumnado resolver, conforme a los diferentes estadios vitales de los protagonistas del mismo. Se formulan aquí de una manera llana y directa.

- 1) ¿Qué requisitos debe cumplir un sujeto para ser considerado persona física a efectos civiles?**
- 2) ¿Qué efectos produce la adquisición de la personalidad jurídica?**
- 3) ¿Cuál es la diferencia entre la capacidad jurídica y la capacidad de obrar?**
- 4) ¿Cuáles son los criterios objetivos que determinan la capacidad de obrar en el ordenamiento jurídico español?**
- 5) ¿Cuál es la esencia, configuración y regulación de instituciones tuitivas como la patria potestad o la tutela?**
- 6) ¿Cómo se ejercita la patria potestad o la tutela sobre un menor de edad o un incapaz cuando son dos los titulares y se separan?**
- 7) ¿Qué consecuencias produce la declaración de ausencia legal de una persona física?**

DESARROLLO PROGRESIVO DEL BLOQUE TEMÁTICO A TRAVÉS DEL PROBLEMA ESTRUCTURANTE:

El tema que comienza la implementación del método ABP en la asignatura de Derecho Civil I es el relativo a la PERSONALIDAD; que, precisamente, es el que da respuesta a la pregunta motriz planteada para todo el bloque temático. Esta primera lección comienza identificando lo que es LA PERSONA a efectos civiles. La personalidad o *capacidad jurídica* se configura, desde una perspectiva estática, como la aptitud para ser sujeto de derechos y obligaciones; por lo que, ha de contrastarse con la *capacidad de obrar* que, desde un prisma dinámico, conlleva la aptitud para desplegar en el tráfico jurídico aquellos derechos y obligaciones de que se es titular. La capacidad jurídica la ostentan,

cumplidos los requisitos legales, todas las personas físicas –de ahí el análisis del nacimiento y su prueba- y todas las personas jurídicas creadas conforme a la ley. Centrándonos en la persona física, y entroncada la adquisición de la personalidad con el momento del nacimiento, se reflexiona, asimismo, sobre la protección que el ordenamiento dispensa al feto que está por nacer (*nasciturus*). La lección culmina con la extinción de dicha personalidad, enfocada en el momento de la muerte para las personas físicas. Se trata, asimismo, el supuesto de la muerte simultánea de dos personas y el problema de la transmisión de derechos sucesorios entre ellas.

Esta primera lección de la parte del temario escogida para la implementación de la metodología ABP da respuesta a la primera parte del problema estructurante. A todo el periodo que comprende el nacimiento de Malen, su estancia en el hospital, la donación de su abuelo, la muerte simultánea de sus dos madres en accidente y a los derechos sucesorios que dimanaban a favor de la niña, abierta la sucesión de sus progenitoras. El dato colateral de que sean dos las madres de Malen no es objeto del temario pero le otorga gran perspectiva práctica al problema y al aprendizaje del alumnado, con la incorporación al estudio de las Técnicas de Reproducción Humana Asistida y su problemática actual para las parejas de hecho formadas por dos mujeres.

A continuación, y tratando de reforzar la progresividad del aprendizaje, determinada la personalidad jurídica de Malen desde que sale de la incubadora y consta su acceso al Registro Civil, se plantea el tema de la patria potestad extinta tras la muerte de sus madres y la tutela que ha de recaer sobre Ane como institución tuitiva en defecto aquélla: ¿Quién se hará cargo de Malen? ¿Quién toma esta decisión? ¿Qué papel juega la Administración en estas situaciones? ¿Qué criterios gobiernan la elección de los tutores de Malen? ¿Cuáles son los entresijos de dicha designación y cuáles los derechos y obligaciones de los tutores para con Malen y viceversa?

En este marco, se plantea el tema de la capacidad. Qué puede hacer Malen sola y en qué hipótesis necesita el consentimiento de sus tutores. Qué ocurre, además, si los tutores se divorcian. Se encuentra implícita la cuestión de la posible emancipación de Malen: sus requisitos, el procedimiento a seguir y sus efectos. Un tema muy práctico con abundante material a disposición del alumnado para dar la respuesta más adecuada a los problemas que van surgiendo en la vida de Malen. Está, también, presente, el cambio de sexo y el problema de la transexualidad, con el caso de Harkaitz, tío de Malen. Es un tema que les suele parecer muy interesante a los estudiantes y que potencia una curiosidad y atención significativa en ellos. Una oportunidad de oro para zambullirse en la normativa actual sobre modificación de la marca registral del sexo de 2007.

Finalmente, la ausencia de Malen provoca una incertidumbre y un estado interino al que el ordenamiento jurídico debe dar respuesta: ¿Quién ha de encargarse de los negocios de Malen y de los asuntos que urgentemente han de resolverse en nombre de ella? ¿Qué procedimiento ha de seguirse en estos

casos y cuáles son los efectos de nombrar un representante legal para la ausente? De forma colateral se trata el matrimonio de Malen y Markel en el ayuntamiento de Gernika, para poder dar entrada a una noción básica del Derecho matrimonial, cara a que el alumnado tenga presente desde ahora la regulación actual al respecto.

El hilo conductor trazado entre los temas con relación a los estadios del problema estructurante permite un aprendizaje:

ATENTO, CONSCIENTE Y ENFOCADO

APEGADO A LA REALIDAD ACTUAL, REFORZANDO UNA PERSPECTIVA FLUIDA, ÁGIL, DINÁMICA Y RESOLUTIVA DE LOS PROBLEMAS JURÍDICOS PLANTEADOS

TRANSVERSAL DENTRO DEL ÁMBITO CIVIL: PERSONAL, FAMILIAR Y PATRIMONIAL

MOTOR DEL USO DE DIVERSOS SOPORTES NORMATIVOS, DOCTRINALES Y JURISPRUDENCIALES

POTENCIADOR DE LA CAPACIDAD CRÍTICA Y CONSTRUCTIVA DEL FUTURO JURISTA: LAS RESPUESTAS NO SON CERRADAS NI EXCLUSIVAS. SE INTENSIFICA LA CREATIVIDAD Y RESOLUTIVIDAD DEL ALUMNADO

No obstante, para favorecer la progresividad y profundidad del proceso de aprendizaje, el anterior problema aglutinante se dividirá en **SIETE SUBPROBLEMAS**, cara a su análisis detallado y la diversificación de las sesiones presenciales y no presenciales con las que contamos calendario en mano, así como para su más adecuada interiorización y evaluación. Se perfila, pues, seguidamente, la secuenciación del problema estructurante respecto de dos extremos de vital importancia en la implementación de la metodología ABP. Habrá de tenerse en cuenta que dicha implementación tendrá lugar durante SIETE SEMANAS, las que transcurren desde el 21 de octubre al 2 de diciembre de 2011. Esas semanas son las que cuentan con 3 HORAS TEÓRICAS Y 2 HORAS PRÁCTICAS a la semana, todas ellas PRESENCIALES.

| PROBLEMAS | HORAS PRESENCIALES | | HORAS NO PRESENCIALES | | ÁREAS TEMÁTICAS IMPLICADAS | TOTAL HORAS |
|--|--------------------|-----------------|-----------------------|-----------------|----------------------------|-------------|
| | HORAS TEÓRICAS | HORAS PRÁCTICAS | HORAS TEÓRICAS | HORAS PRÁCTICAS | | |
| 1. ¿Cómo sabemos qué sujeto es persona a efectos civiles? | 3 | 2 | 2 | 1.5 | TEMA 9 | 8.5 |
| 2. ¿Cuándo comienza la aptitud de un sujeto para ser titular de derechos y obligaciones? | 3 | 2 | 2.5 | 1.5 | TEMA 9 TEMA 10 | 9 |

| | | | | | | |
|---|----|----|------|-----|------------------------------|------|
| 3. ¿Se requiere la misma capacidad para heredar a una persona fallecida que para celebrar un contrato de compraventa? | 3 | 2 | 2 | 1 | TEMA 9 TEMA 10 | 8 |
| 4. ¿En el ámbito jurídico qué pueden hacer solos los menores de edad y los incapaces? | 3 | 2 | 2.5 | 1.5 | TEMA 9 TEMA 11 TEMA 12 | 9 |
| 5. ¿Necesito el consentimiento de mis progenitores para ser miembro de una asociación a los 15 años? | 3 | 2 | 1.5 | 2.5 | TEMA 13 TEMA 14 | 9 |
| 6. ¿Quién toma las decisiones que atañen a los menores e incapaces cuando los progenitores o tutores encargados son dos y se separan? | 3 | 2 | 2 | 2 | TEMA 13 TEMA 14 | 9 |
| 7. ¿Quién se encarga de mis asuntos urgentes si yo desaparezo a consecuencia de un terremoto en un país extranjero? | 3 | 2 | 2.5 | 2 | TEMA 15 | 9.5 |
| TOTAL HORAS | 21 | 14 | 14.5 | 12 | BLOQUE III TEMAS 9-15 | 61.5 |

Para trabajar el problema estructurante, y, por ende, los siete subproblemas extraídos de aquél, en el tiempo explicitado, contaremos con las siguientes

tareas y actividades, todas ellas presididas por el APRENDIZAJE COOPERATIVO. Como se ha explicado en el apartado introductorio dedicado al planteamiento del problema estructurante, el alumnado recorrerá los 7 temas del programa escogidos para la implementación de la metodología ABP mediante dicho problema. El problema transita por diversas situaciones que influyen directamente en la vida de los protagonistas y que, a su vez, introducen los contenidos de los temas del programa de la asignatura integrados en el Bloque III. El problema estructurante se divide, a su vez, en SUBPROBLEMAS o ESTADIOS, para ahondar en la progresividad del aprendizaje de los alumnos y las alumnas que componen el grupo. Cada subproblema está diseñado para trabajarlo en una sesión teórica y otra práctica, de forma que son 5 horas semanales dedicadas a la resolución de cada estadio. Así avanzarán de forma sólida de un nivel a otro.

El alumnado comienza por detectar, gracias al enunciado parco y general del problema, las cuestiones básicas que plantean las hipótesis recogidas en cada subproblema o estadio. La vida de la protagonista del problema estructurante sufre diversos avatares directamente relacionados con los temas del programa que pretenden tratarse. Discernirán en torno al nacimiento, a la inscripción del mismo en el Registro Civil, a la edad, a la capacidad natural, a la transexualidad, a la relación progenitores-descendientes, al resto de las instituciones tuitivas que arrancan ante la falta de los progenitores (tutela, curatela...) y a la ausencia legal. Con el material que se les entregará en cada sesión tendrán el punto de partida necesario para ahondar en la problemática planteada. Las horas no presenciales se estiman necesarias para que el alumnado profundice en lo trabajado durante las sesiones presenciales y complete el entregable que cada sesión exigirá para entregarlo al comienzo de la siguiente.

El alumnado se dividirá, para las siete semanas que componen el PERIODO ABP, en grupos estables. Esta estructuración se acometerá el primer día en el que dicho periodo comience, en la semana del 17-21 de octubre de 2011. Los grupos tendrán una estructura interna y cada uno de sus componentes cumplirá una función predeterminada. Redactarán unas normas internas de funcionamiento que la profesora recogerá el primer día del periodo ABP. El grupo trabajará unido en las sesiones presenciales y en las no presenciales. Se empleará, a su vez, la técnica del puzle en alguna sesión para cruzar entre sí los grupos y potenciar la interacción plenaria al final de la clase. Se enfatizará la importancia de las exposiciones orales. Se tratará de que todos los componentes del grupo hablen en público al menos una vez a lo largo del periodo ABP.

Podrán contar con ordenador portátil en las clases y con todo el material que requieran para las sesiones presenciales. El material didáctico oficial se les entregará al final de cada entregable, al objeto de reunir en el plenario las conclusiones alcanzadas en la resolución de cada subproblema. Se utilizará, al efecto, la PLATAFORMA VIRTUAL EKASI, de la UPV-EHU.

FILOSOFÍA DEL DISEÑO Y ESTRUCTURA DE LAS ACTIVIDADES PROPUESTAS:

En lugar de proceder a glosar cada una de las actividades propuestas, considero oportuno concentrar, en este apartado final del listado de tareas a completar por el alumnado, durante las siete semanas que integran el periodo ABP, las observaciones de fondo que la profesora integra en el conjunto de actuaciones.

En primer lugar ha de mencionarse que se pretenden introducir y reforzar el APRENDIZAJE COOPERATIVO entre los alumnos y alumnas que integran el grupo plenario. Suelen ser, a expensas de mutaciones en las cifras de matriculación, unos TREINTA, aproximadamente. La idea es dividir la clase en DIEZ GRUPOS de TRES ALUMNOS O ALUMNAS, desde el primer día que comienza el periodo de implementación ABP. Grupos estables constituidos para todo el periodo y unidos en virtud de criterios de confort y comodidad para su trabajo presencial y, especialmente, no presencial.

Las actividades en las sesiones presenciales se acometen TODAS ELLAS en grupo. Se trata de trabajar, aunque inicialmente las lecturas y reflexiones preliminares provengan de cada componente del grupo matriz, tomando como sujeto fundamental a éste último. La técnica del PUZZLE que trata de unir a grupos diversos se emplea en varias ocasiones, dando lugar a una interrelación e interacción entre los diferentes núcleos reflexivos. Se procede a la lectura y análisis de textos y soportes DOCTRINALES, NORMATIVOS Y JURISPRUDENCIALES, tratando de integrar todos los elementos que un incipiente jurista tiene a su alcance para dar forma a los problemas y contenidos jurídicos implicados en el bloque temático III escogido para la implementación. Se apuesta por un trabajo INTEGRAL, aglutinando todas las perspectivas teóricas y prácticas posibles sobre cada pregunta matriz o subproblema.

Con cada subproblema se transita el camino que recorre el PROBLEMA ESTRUCTURANTE por los diversos estadios del bloque temático III. Recorren conflictos jurídicos de gran transcendencia práctica para todos ellos, por ser ítems que revierten en la vida social y jurídica de toda persona física con nacionalidad española, hoy por hoy. Se trabaja, notablemente, la TRANSVERSALIDAD de los conflictos jurídicos. Desde un punto de vista sustantivo, pero aglutinando la perspectiva procesal y registral, asimismo.

El alumnado realiza una suerte de PRÁCTICAS DE CAMPO en las horas no presenciales. Deben acudir a Registros, asociaciones particulares y soportes externos complementemente accesibles para él. Eso les otorga una visión muy apegada a la realidad socio-jurídica actual, ofreciéndoles la oportunidad de 'soltarse' y de ser resolutivos a la hora de vislumbrar los problemas jurídicos, los instrumentos capaces para resolverlos y las diferentes alternativas –todas

ellas abiertas- para darles respuesta sólida y adecuada. Explorar su intuición jurídica y abrir sus mentes desde un prisma crítico. De ahí que se combinen LECTURAS INDIVIDUALES, CONCLUSIONES GRUPALES, JUEGOS, DINÁMICAS DE GRUPO Y EXPOSICIONES TANTO ESCRITAS COMO ORALES, para el desarrollo adecuado de las competencias y objetivos formativos que se persiguen. Los textos doctrinales que se mencionan no están aún elaborados. En el grado de Derecho se tiende a tirar de manuales o libros de texto, por lo que el esfuerzo de esta profesora una vez obtenido el visto bueno del programa Eragin II se centrará en confeccionar los soportes dogmáticos más adecuados para su tratamiento. Los normativos y jurisprudenciales han de fijarse a principio de curso, toda vez que su actualización no se produce hasta entonces, y lo anterior queda completamente obsoleto, dada la continua remoción de ideas, conceptos e interpretaciones.

Los materiales 'oficiales' de cada bloque temático (APUNTES, ESQUEMAS Y EJERCICIOS) se entregarán, como material complementario, al final de cada bloque temático que engrosa cada uno de los subproblemas, cuando se trate la estructuración y ordenación de las conclusiones extraídas por los alumnos y alumnas en las sesiones presenciales y no presenciales. La función de la profesora se convierte, así, en la de FACILITADORA, ofreciendo presencia, asistencia y consistencia al trabajo grupal del alumnado.

Lo interesante del planteamiento deviene, sin duda, en el alcance práctico, reflexivo, crítico y resolutivo de las actividades propuestas. Analizan cuestiones como el nacimiento, la adquisición de la personalidad, la capacidad jurídica, la capacidad de obrar, el Registro civil, la transexualidad, la patria potestad, la tutela y la ausencia legal desde un prisma que hasta ahora no se había abordado en el grado de Derecho. Me complace imaginar la profundidad y la dimensión real del aprendizaje de mis estudiantes el curso que viene. Confieso que estoy impaciente por probar la experiencia y comprobar, a su vez, los excelentes resultados que a buen seguro producirá el diseño que propongo. En coherencia con lo expuesto, paso, en el siguiente apartado, a trazar las pinceladas básicas del sistema de evaluación que se propone para el periodo de implementación de ABP a lo largo de las siete semanas escogidas al efecto. Una novedosa propuesta para el grado de Derecho, sin duda.

A continuación se enumeran, en cada uno de los cuadros que se plasman, las actividades que el alumnado desarrollará en el periodo ABP, divididas por semanas. Cada actividad se ubica tanto en una sesión teórica o práctica como en una tarea no presencial, siendo la única actividad de la sesión o una de las que en ella se traten. Se indica su duración, el contenido del trabajo a realizar y la relación de competencias y objetivos de enseñanza que en ellas se forjan, además de señalar el extracto del problema estructurante implicado en la actividad.

SEMANA 17-21 DE OCTUBRE

ACTIVIDAD 1 (C2 y C3)

- DURACIÓN: Hora y media teórica presencial
- COMPETENCIAS: D4 [G1, G3, M1, M3, M4, M5, M6, M8, M11]
- OBJETIVOS DE ENSEÑANZA: 1, 2, 4, 5 y 7
- CONTENIDO:
 - ⊙ División de la clase en grupos de 3 personas [15 minutos]
 - ⊙ Redacción de normas internas del grupo, firma y entrega [20 minutos]
 - ⊙ Planteamiento del problema: lectura común y comentarios generales [15 minutos]
 - ⊙ Planteamiento del primer subproblema: lectura común [5 minutos]
 - ⊙ Formulación de hipótesis: ¿Cuáles son los puntos de interés, los supuestos de hecho implicados? ¿Qué necesitan saber para resolverlo? ¿A dónde acudir para obtener la información necesaria? [15 minutos]
 - ⊙ Conclusiones plenarias: lista de conflictos jurídicos a resolver [10 minutos]

ACTIVIDAD 2 (c4, c6, y c7)

- DURACIÓN: Una hora teórica presencial
- COMPETENCIAS: D4 [G1, G3, M1, M3, M4, M5, M6, M8, M11]
- OBJETIVOS DE ENSEÑANZA: 1, 2, 4, 5 y 7
- CONTENIDO: Subproblema 1

¿Cómo sabemos qué sujeto es persona a efectos civiles?

Extracto del problema estructurante implicado: *En el hospital de cruces nace una niña a las 07.15 del 8 de octubre de 2011. Se llama Malen. Mide 49 centímetros y pesa 3 kilos y medio. Es hija de Ane y Maialen. Estas no están casadas. Es Maialen la que ha dado a luz. La niña tiene problemas respiratorios graves y requiere de tratamiento médico inmediato para continuar con vida. Recibe la ayuda de una máquina para poder respirar dentro de la incubadora. El padre de Ane, entusiasmado con la idea de ser abuelo, efectuó el 2 de julio de 2011 una donación a favor de la nasciturus, ante el Notario de Bermeo. Le donó una porción de tierra a las afueras del casco urbano bermeano, con licencia para construir.*

- ⊙ Comprensión del extracto implicado: lectura grupal y puesta en común [15 minutos]
- ⊙ Lectura grupal de los artículos 29, 30 y 627 del Código civil. Buscar la interrelación de las tres normas y coordinarlas entre sí: formulación de hipótesis y alternativas [20 minutos]
- ⊙ Conclusiones en plenario: cada grupo, a través de su portavoz, sintetiza las conclusiones alcanzadas. Resumen global y puntos de encuentro [15 minutos].

ACTIVIDAD 3 (c4, c6, y c7)

- **-DURACIÓN:** Dos horas prácticas presenciales
- **-COMPETENCIAS:** D4 [G1, G3, M1, M3, M4, M5, M6, M8, M11]
- **-OBJETIVOS DE ENSEÑANZA:** 1, 2, 4, 5 y 7
- **-CONTENIDO:** Subproblema 1

¿Cómo sabemos qué sujeto es persona a efectos civiles?

Extracto del problema estructurante implicado: *En el hospital de cruces nace una niña a las 07.15 del 8 de octubre de 2011. Se llama Malen. Mide 49 centímetros y pesa 3 kilos y medio. Es hija de Ane y Maialen. Estas no están casadas. Es Maialen la que ha dado a luz. La niña tiene problemas respiratorios graves y requiere de tratamiento médico inmediato para continuar con vida. Recibe la ayuda de una máquina para poder respirar dentro de la incubadora. El padre de Ane, entusiasmado con la idea de ser abuelo, efectuó el 2 de julio de 2011 una donación a favor de la nasciturus, ante el Notario de Bermeo. Le donó una porción de tierra a las a fueras del casco urbano bermeano, con licencia para construir.*

- ⊙ **Sistema del puzzle:** tres textos (A, B y C). A cada miembro del grupo se le reparte un texto. Lo lee, sintetiza y se reúne con los componentes de otros grupos que tienen su mismo texto. Lo ponen en común y vuelven al grupo matriz. Puesta en común de los tres textos y formulación de la interrelación existente con el subproblema planteado [1.5 horas]
- ⊙ **Plenario:** conclusiones y puntos de encuentro [20 minutos]
- ⊙ **Cada texto trabaja un tema:** 1) Matrimonio y parejas de hecho; 2) Técnicas de reproducción humana asistida; 3) Determinación de la filiación. Están dirigidos a trabajar el tema de la DOBLE MATERNIDAD de Malen.

ACTIVIDAD 4 (c8 y c9)

- DURACIÓN:** Tres horas y media no presenciales
- COMPETENCIAS:** D4 [G1, G3, M1, M3, M4, M5, M6, M8, M11]
- OBJETIVOS DE ENSEÑANZA:** 1, 2, 4, 5 y 7
- CONTENIDO:** Subproblema 1
 - Preparación del ENTREGABLE I: Formulación de hipótesis de resolución para los supuestos planteados y trabajados en las sesiones presenciales
 - Tutorización del ENTREGABLE I

RESUMEN PRIMERA SEMANA [17-21 octubre 2011]

ACTIVIDAD 1: Una hora y media teórica presencial

ACTIVIDAD 2: Una hora teórica presencial

ACTIVIDAD 3: Dos horas prácticas presenciales

ACTIVIDAD 4: Tres horas y media no presenciales

TOTAL HORAS: 8.5 horas [incluidos descansos de sesiones presenciales]

SEMANA 24-28 OCTUBRE

ACTIVIDAD 5 (c8, c9, c10)

- DURACIÓN:** Una hora y media teórica presencial
- COMPETENCIAS:** D4 [G1, G3, M1, M3, M4, M5, M6, M8, M11]
- OBJETIVOS DE ENSEÑANZA:** 1, 2, 4, 5, 6 y 7
- CONTENIDO:** Subproblema 1
 - ⊙ Entrega de los trabajos grupales de las 4 actividades correspondientes a la primera semana
 - ⊙ Breve exposición oral de cada grupo: autoevaluación y evaluación del resto de grupos sobre el ponente

ACTIVIDAD 6 (c4, c6)

- DURACIÓN:** Una hora y media teórica presencial
- COMPETENCIAS:** [D7 (G2, M5, M5 y M9)]
- OBJETIVOS DE ENSEÑANZA:** 1, 2, 4, 5, 6 y 7
- CONTENIDO:** Subproblema 2
 - ⊙ Visualización de vídeo
 - ⊙ Conclusiones grupales: debate y redacción
 - ⊙ Unión de los grupos: puesta en común de conclusiones
 - ⊙ Plenario: cierre y conclusiones definitivas

ACTIVIDAD 7 (c4, c6, c8)

- DURACIÓN:** Dos horas teóricas presenciales
- COMPETENCIAS:** [D7 (G2, M5, M5 y M9)]
- OBJETIVOS DE ENSEÑANZA:** 1, 2, 4, 5 y 7
- CONTENIDO:** Subproblema 2
 - ⊙ **¿Cuándo comienza la aptitud de un sujeto para ser sujeto de derechos y obligaciones?**

Extracto del problema estructurante implicado: *Los médicos le dan el alta a Ane el día 11 de octubre, pero la niña sigue en la incubadora. Una mañana que ambas, Ane y Maialen, se dirigen al hospital a ver a la niña, el coche en el que viaja la pareja sufre un accidente y mueren ambas. La niña es dada de alta el 12 de noviembre de 2011. Tiene un abuelo por parte de Ane y un abuelo y una abuela por parte de su otra madre, Maialen. Los tres quieren hacerse cargo de la niña. Maialen tiene dos hermanas casadas (una de ellas tiene dos hijos con su marido) y Ane un hermano soltero. Todos ellos muestran su deseo de 'quedarse' con Malen. Son Jone y Harkaitz, tía y tío de Malen por parte de Maialen, los que se 'quedan' con Malen, finalmente. Se divorcian cuando Malen tiene doce años, porque Harkaitz ha decidido cambiarse de sexo. Malen se va a vivir con Harkaitz. Ahora Harkaitz se llama Olatz. Esta quiere adoptar a Malen y convertirla así en su hija 'legal'.*

- ⊙ Lectura de texto en grupo.
- ⊙ Debate y formulación de hipótesis de resolución

ACTIVIDAD 8 (c7)

-DURACIÓN: Cuatro horas no presenciales

-COMPETENCIAS: [D7 (G2, M5, M5 y M9)]

-OBJETIVOS DE ENSEÑANZA: 1, 2, 4, 5 y 7

-CONTENIDO: Subproblema 2

- ⊙ **Búsqueda de información grupal en Registros Civiles: solicitud de documentación relevante**
- ⊙ **Entrevista grupal a asociaciones de interés: transexuales, padres divorciados...**
- ⊙ **Tutorización del segundo entregable**
- ⊙ **Preparación del segundo entregable**

RESUMEN SEGUNDA SEMANA [24-28 DE OCTUBRE]

-ACTIVIDAD 5: Una hora y media teórica presencial

-ACTIVIDAD 6: Una hora y media teórica presencial

-ACTIVIDAD 7: Dos horas prácticas presenciales

-ACTIVIDAD 8: Cuatro horas no presenciales

-TOTAL HORAS: 9 horas [incluidos descansos de sesiones presenciales]

SEMANA 31 DE OCTUBRE A 4 DE NOVIEMBRE

ACTIVIDAD 9 (c8 y c9)

- DURACIÓN: Hora y media teórica presencial
- COMPETENCIAS: [D7 (G2, M5, M5 y M9)]
- OBJETIVOS DE ENSEÑANZA: 1, 2, 4, 5, 6 y 7
- CONTENIDO: Subproblema 2
 - ⊙ Entrega de entregables
 - ⊙ Breve exposición de cada grupo: autoevaluación y evaluación de los compañer@s
 - ⊙ Conclusiones plenarias

ACTIVIDAD 10 (c4 y c6)

- DURACIÓN: Hora y media teórica presencial
- COMPETENCIAS: [D4 (G3, M3, M5 y M8)] y [D10 (G1, M1, M4, M6 y M11)].
- OBJETIVOS DE ENSEÑANZA: 1, 2, 4, 5 y 7
- CONTENIDO: Subproblema 3

Extracto del problema estructurante implicado: *Cuando Malen cumple los trece quiere hacerse un tatuaje y ponerse un piercing. Quiere hacerse miembro de una asociación de motoristas y comprarse una moto de 125 CC. Ella tiene su propio dinero. Además le ha tocado la primitiva a toda la cuadrilla y ella se ha llevado un buen trozo del pastel. Harkaitz no está de acuerdo con ninguna de las decisiones. Jone sí, por el contrario.*

- ⊙ Lectura individual: texto y normativa
- ⊙ Puesta en común con el grupo
- ⊙ Conclusiones plenarias

ACTIVIDAD 11 (c4, c6 y c8)

- DURACIÓN: Dos horas prácticas presenciales
- COMPETENCIAS: [D4 (G3, M3, M5 y M8)] y [D10 (G1, M1, M4, M6 y M11)].
- OBJETIVOS DE ENSEÑANZA: 1, 2, 4, 5 y 7
- CONTENIDO: Subproblema 3

Extracto del problema estructurante implicado: *Cuando Malen cumple los trece quiere hacerse un tatuaje y ponerse un piercing. Quiere hacerse miembro de una asociación de motoristas y comprarse una moto de 125 CC. Ella tiene su propio dinero. Además le ha tocado la primitiva a toda la cuadrilla y ella se ha llevado un buen trozo del pastel. Harkaitz no está de acuerdo con ninguna de las decisiones. Jone sí, por el contrario.*

- ⊙ Juego de grupos cruzados
- ⊙ Formulación de preguntas y respuestas combinadas
- ⊙ Conclusiones en plenario

ACTIVIDAD 12 (c7 y c8)

-DURACIÓN: Dos horas prácticas presenciales

-COMPETENCIAS: [D4 (G3, M3, M5 y M8)] y [D10 (G1, M1, M4, M6 y M11)].

-OBJETIVOS DE ENSEÑANZA: 1, 2, 4, 5 y 7

-CONTENIDO: Subproblema 3

Extracto del problema estructurante implicado: *Cuando Malen cumple los trece quiere hacerse un tatuaje y ponerse un piercing. Quiere hacerse miembro de una asociación de motoristas y comprarse una moto de 125 CC. Ella tiene su propio dinero. Además le ha tocado la primitiva a toda la cuadrilla y ella se ha llevado un buen trozo del pastel. Harkaitz no está de acuerdo con ninguna de las decisiones. Jone sí, por el contrario.*

- ⊙ **Tutorización tercer entregable**
- ⊙ **Preparación tercer entregable**

**RESUMEN TERCERA SEMANA (31 OCTUBRE-4
NOVIEMBRE)**

ACTIVIDAD 9: Una hora y media teórico presencial

ACTIVIDAD 10: Una hora y media teórico presencial

ACTIVIDAD 11: Dos horas prácticas presenciales

ACTIVIDAD 12: Cuatro horas no presenciales

TOTAL HORAS: 9 [incluidos descansos sesiones presenciales]

SEMANA 7-11 DE NOVIEMBRE

ACTIVIDAD 13 (c8, c9 y c10)

- DURACIÓN: Hora y media teórica presencial
- COMPETENCIAS: [D4 (G3, M3, M5 y M8)] y [D10 (G1, M1, M4, M6 y M11)].
- OBJETIVOS DE ENSEÑANZA: 1, 2, 4, 5, 6 y 7
- CONTENIDO: Subproblema 3
 - ⊙ Entrega del cuarto entregable
 - ⊙ Breve exposición de cada grupo: autoevaluación y evaluación del resto de grupos
 - ⊙ Conclusiones plenarias

ACTIVIDAD 14 (c4, c6 y c8)

- DURACIÓN: Tres horas y media presenciales [una hora y media teórica y dos prácticas]
- COMPETENCIAS: [D4 (G3, M3, M5 y M8)] y [D10 (G1, M1, M4, M6 y M11)].
- OBJETIVOS DE ENSEÑANZA: 1, 2, 4, 5 y 7
- CONTENIDO: Subproblema 4

¿En el ámbito jurídico qué pueden hacer solos los menores de edad y los incapaces?

Extracto del problema estructurante implicado: *Cuando Malen cumple los trece quiere hacerse un tatuaje y ponerse un piercing. Quiere hacerse miembro de una asociación de motoristas y comprarse una moto de 125 CC. Ella tiene su propio dinero. Además le ha tocado la primitiva a toda la cuadrilla y ella se ha llevado un buen trozo del pastel. Harkaitz no está de acuerdo con ninguna de las decisiones. Jone sí, por el contrario. A los dieciséis quiere trabajar en una tienda de ropa. La firma le quiere hacer un contrato de trabajo. Jone y Harkaitz no están de acuerdo con esa decisión. A los diecisiete Malen ya quiere vivir con dos amigas en un piso que las tres quieren comprarse a iguales partes.*

- ⊙ Análisis de sentencias recientes de la Sala 1ª del Tribunal Supremo por grupos: dos por grupo
- ⊙ Lectura comprensiva e integral: redacción de conclusiones por cada grupo
- ⊙ Contraste entre grupos: casuísticas similares. Redacción de conclusiones
- ⊙ Exposición en plenario: fusión de conclusiones y estructuración de la casuística

ACTIVIDAD 15 (c7, c8)

- DURACIÓN:** Cuatro horas no presenciales
- COMPETENCIAS:** [D4 (G3, M3, M5 y M8)] y [D10 (G1, M1, M4, M6 y M11)].
- OBJETIVOS DE ENSEÑANZA:** 1, 2, 4, 5 y 7
- CONTENIDO:** Subproblema 4
 - ⊙ Redacción de una demanda de incapacitación
 - ⊙ Descripción del iter procedimental
 - ⊙ Tutorización cuarto entregable

RESUMEN SEMANA CUARTA [7-11 DE NOVIEMBRE]

- ACTIVIDAD 14:** Una hora y media teórica presencial
- ACTIVIDAD 15:** Tres horas y media presenciales [Hora y media teórica y dos prácticas]
- ACTIVIDAD 16:** Cuatro horas no presenciales
- TOTAL HORAS:** 9 [INCLUIDOS DESCANSOS DE SESIONES PRESENCIALES]

SEMANA 14-18 DE NOVIEMBRE

ACTIVIDAD 16 (c8, c9, c10)

- DURACIÓN: Tres horas teóricas presenciales
- COMPETENCIAS: [D4 (G3, M3, M5 y M8)] y [D10 (G1, M1, M4, M6 y M11)].
- OBJETIVOS DE ENSEÑANZA: 1, 2, 4, 5, 6 y 7
- CONTENIDO: Subproblema 4
 - ⊙ Entrega del cuarto entregable
 - ⊙ Breve exposición oral por parte de los grupos
 - ⊙ Autoevaluación de los ponentes y evaluación del resto de grupos respecto del grupo exponente
 - ⊙ Fusión de conclusiones en plenario

ACTIVIDAD 17 (c4, c6, c8)

- DURACIÓN: Dos horas prácticas presenciales
- COMPETENCIAS: [D4 (G3, M3, M5 y M8)] y [D10 (G1, M1, M4, M6 y M11)].
- OBJETIVOS DE ENSEÑANZA: 1, 2, 4, 5, y 7
- CONTENIDO: Subproblema 5

5. ¿Necesito **¿Necesito el consentimiento de mis progenitores para ser miembro de una asociación a los 15 años?**

Extracto del problema estructurante implicado: *Quiere hacerse miembro de una asociación de motoristas y comprarse una moto de 125 CC. Ella tiene su propio dinero. Además le ha tocado la primitiva a toda la cuadrilla y ella se ha llevado un buen trozo del pastel. Harkaitz no está de acuerdo con ninguna de las decisiones. Jone sí, por el contrario. A los dieciséis quiere trabajar en una tienda de ropa. La firma le quiere hacer un contrato de trabajo. Jone y Harkaitz no están de acuerdo con esa decisión.*

- ⊙ ANÁLISIS DE TEXTOS POR GRUPOS: SISTEMA DEL PUZZLE
- ⊙ TRANSVERSALIDAD: DERECHO LABORAL, PROCESAL, CIVIL

ACTIVIDAD 18 (c7, c8)

- DURACIÓN: CUATRO horas NO presenciales
- COMPETENCIAS: [D4 (G3, M3, M5 y M8)] y [D10 (G1, M1, M4, M6 y M11)].
- OBJETIVOS DE ENSEÑANZA: 1, 2, 4, 5, y 7
- CONTENIDO: Subproblema 5
 - ⊙ TUTORIZACIÓN ENTREGABLE QUINTO
 - ⊙ PREPARACIÓN ENTREGABLE QUINTO
 - ⊙ NORMATIVA SOBRE PATRIA POTESTAD Y TUTELA. RELACIÓN INTEGRAL DEL RESTO DE INSTITUCIONES TUTIVAS

RESUMEN SEMANA QUINTA [14-18 DE NOVIEMBRE]

- ACTIVIDAD 17: Tres horas teóricas presenciales
- ACTIVIDAD 18: Dos horas prácticas presenciales
- ACTIVIDAD 19: Cuatro horas no presenciales
- TOTAL HORAS: 9 [INCLUIDOS DESCANSOS DE SESIONES PRESENCIALES]

SEMANA 21-25 DE NOVIEMBRE

ACTIVIDAD 19 (c9, c10)

- DURACIÓN: Dos horas teóricas presenciales
- COMPETENCIAS: [D4 (G3, M3, M5 y M8)] y [D10 (G1, M1, M4, M6 y M11)].
- OBJETIVOS DE ENSEÑANZA: 1, 2, 4, 5, 6 y 7
- CONTENIDO: Subproblema 5
 - Entrega del quinto entregable
 - Breve exposición del grupo: autoevaluación y evaluación del resto de grupos
 - Conclusiones en plenario y cierre del bloque temático

ACTIVIDAD 20 (c4, c6, c8)

- DURACIÓN: Tres horas presenciales [una teórica y dos prácticas]
- COMPETENCIAS: [D4 (G3, M3, M5 y M8)] y [D10 (G1, M1, M4, M6 y M11)].
- OBJETIVOS DE ENSEÑANZA: 1, 2, 4, 5, y 7
- CONTENIDO: Subproblema 6

¿Quién toma las decisiones que atañen a los menores e incapaces cuando los progenitores o tutores encargados son dos y se separan?

Extracto del problema estructurante implicado: *A los diecisiete Malen ya quiere vivir con dos amigas en un piso que las tres quieren comprarse a iguales partes. No se lleva bien con Harkaitz. Este ha tenido problemas económicos y ha cogido prestado dinero de Malen para solventar sus apuros. Lo ha hecho sin pedirle permiso. Malen tiene intención de pedir un préstamo al banco para adquirir su parte de la casa y así no tirar de los pocos ahorros que le quedan.*

- Lectura individual de texto: sistema de puzle A, B y C
- Puesta en común con compañer@os que han leído el mismo texto
- Vuelta al grupo matriz y, tras poner en común, redacción de conclusiones
- Plenario: fusión de ideas y consenso grupal sobre las formulaciones diversas
- Clase magistral conclusiva: normativa, doctrina y jurisprudencia

ACTIVIDAD 21 (c7, c8)

- DURACIÓN: Cuatro horas no presenciales
- COMPETENCIAS: [D4 (G3, M3, M5 y M8)] y [D10 (G1, M1, M4, M6 y M11)].
- OBJETIVOS DE ENSEÑANZA: 1, 2, 4, 5, y 7
- CONTENIDO: Subproblema 6
 - TUTORIZACIÓN SEXTO ENTREGABLE
 - PREPARACIÓN GRUPAL SEXTO ENTREGABLE
 - ANÁLISIS DE TODOS LOS PORMENORES DE LA VIDA DE LOS MENORES DE EDAD, ASPECTO PERSONAL Y ECONÓMICO. FUNCIÓN Y VENTAJAS DE LA EMANCIPACIÓN. NORMATIVA Y SENTENCIAS.

RESUMEN SEMANA SEXTA [21-25 DE NOVIEMBRE]

- ACTIVIDAD 20: Dos horas teóricas presenciales
- ACTIVIDAD 21: Tres horas presenciales [Una teórica y dos prácticas]
- ACTIVIDAD 22: Cuatro horas no presenciales
- TOTAL HORAS: 9 [INCLUIDOS DESCANSOS DE SESIONES PRESENCIALES]

SEMANA 28 DE NOVIEMBRE A 2 DE DICIEMBRE

ACTIVIDAD 22 (c9, c10)

- DURACIÓN: Tres horas teóricas presenciales
- COMPETENCIAS: [D4 (G3, M3, M5 y M8)] y [D10 (G1, M1, M4, M6 y M11)].
- OBJETIVOS DE ENSEÑANZA: 1, 2, 4, 5, 6 y 7
- CONTENIDO: Subproblema 6
 - ENTREGA DEL SEXTO ENTREGABLE
 - EXPOSICIÓN DEL GRUPO: AUTOEVALUACIÓN Y EVALUACIÓN DEL RESTO DE GRUPOS
 - CONCLUSIONES PLENARIAS: CIERRE DE BLOQUE TEMÁTICO Y ANÁLISIS DE TODA LA CASUÍSTICA. ESTRUCTURACIÓN E INTERIORIZACIÓN

ACTIVIDAD 23 (c4, c6, c8)

- DURACIÓN: Dos horas prácticas presenciales
- COMPETENCIAS: [D4 (G3, M3, M5 y M8)] y [D10 (G1, M1, M4, M6 y M11)].
- OBJETIVOS DE ENSEÑANZA: 1, 2, 4, 5, y 7
- CONTENIDO: Subproblema 7
 - **¿Quién se encarga de mis asuntos urgentes si yo desaparezo a consecuencia de un terremoto en un país extranjero?**

Extracto del problema estructurante implicado: *A los 26 años Malen es una diseñadora de moda de gran prestigio. Tiene muchas clientas y una empresa exitosa. Vive con Markel, su marido. Se casaron en el Ayuntamiento de Gernika. En un viaje de negocios que Malen hace a Singapur desaparece como consecuencia de un terremoto.*

- JUEGO DINÁMICO: FORMULACIÓN DE HIPÓTESIS EN CADA GRUPO. DEBATE JUNTANDO DOS O TRES GRUPOS. DIVISIÓN DE LA CLASE EN DOS EQUIPOS. PREGUNTAS Y RESPUESTAS POSIBLES. DEBATE. FORMULACIÓN DE ALTERNATIVAS RESOLUTORIAS.
- PLENARIO: CONTINUACIÓN DE DEBATE. CONCLUSIONES. ESTRUCTURACIÓN. CIERRE DE BLOQUE TEMÁTICO.

ACTIVIDAD 24 (c7, c8)

- DURACIÓN: Cuatro horas y media no presenciales
- COMPETENCIAS: [D4 (G3, M3, M5 y M8)] y [D10 (G1, M1, M4, M6 y M11)].
- OBJETIVOS DE ENSEÑANZA: 1, 2, 4, 5, 6 y 7
- CONTENIDO: Subproblema 7
 - TUTORIZACIÓN SÉPTIMO ENTREGABLE
 - PREPARACIÓN GRUPAL DEL SÉPTIMO ENTREGABLE
 - DISEÑO DE PROCESO COMPLETO DE AUSENCIA LEGAL: DEMANDA, CONTESTACIÓN Y SENTENCIA. DIBUJO TRANSVERSAL CIVIL-PROCESAL

RESUMEN SEMANA SÉPTIMA [28 DE NOVIEMBRE A 2 DE DICIEMBRE]

- ACTIVIDAD 23: Tres horas teóricas presenciales
- ACTIVIDAD 24: Dos horas prácticas presenciales
- ACTIVIDAD 25: Cuatro horas y media no presenciales
- TOTAL HORAS: 9.5 [INCLUIDOS DESCANSOS DE SESIONES PRESENCIALES]

¿CÓMO VAMOS A EVALUAR LO APRENDIDO?

Sabido es que la evaluación es un ingrediente ínsito a todo proceso de enseñanza-aprendizaje, que trata de configurarse como instrumento apto para la consecución de una formación dinámica, continua y flexible.

Una vez superada la evaluación del Programa Eragin II respecto de la unidad didáctica planteada en este proyecto, procedo a establecer, en este apartado, los elementos fundamentales de la evaluación interna del periodo de implementación. Por supuesto, considero imprescindible obviar el examen teórico-práctico final como punto cardinal de la evaluación de las actividades propuestas. Y créanme cuando les digo que esa, en sí misma, es una novedad para el grado de Derecho. Un elemento novedoso que traerá consigo, sin duda, momentos de discordancia en el seno del Departamento y entre el profesorado del grado, en sí mismo. La perspectiva de adecuación de nuestro grado al nuevo paradigma educativo que propone el EEE transcurre muy despacio en el espectro jurídico y con no pocas resistencias institucionales y estructurales.

Con todo ello, se propone que el elemento cardinal de la evaluación sea el TRABAJO GRUPAL. La nota final del periodo de implementación será la misma para todos los componentes del grupo, como consecuencia de la inmensa relevancia que en las tareas propuestas se adjudica al APRENDIZAJE COOPERATIVO. La tabla que seguidamente se plasma reproduce, gráficamente, la perspectiva general de este sistema de evaluación:

| OBJETO DE EVALUACIÓN | PUNTUACIÓN SOBRE 10 (100%) | ITEMS O CRITERIOS DE EVALUACIÓN | EVALUACIÓN CONTINUADA Y CONSCIENTE |
|-----------------------------|--|---|---|
| 7 ENTREGABLES | 1 PUNTO CADA ENTREGABLE. NOTA COLECTIVA. 7 PUNTOS (70%). | -Adecuación técnica de las reflexiones y conclusiones alcanzadas -Adecuado uso de los soportes normativos, doctrinales y jurisprudenciales -Personalización | Cada entregable será evaluado tras su entrega y explicación plenaria. En una matriz de evaluación ofrecida al alumnado desde la plataforma virtual EKASI, cada grupo conocerá, tras |

| | | | |
|---|---|---|--|
| | | <p>de las perspectivas de análisis y soluciones propuestas: prisma crítico y resolutivo</p> <p>-Forma escrita y oral de los entregables. Rigor expositivo. Seriedad y auto exigencia.</p> <p>-Cohesión grupal y aptitud para involucrarse en las dinámicas de grupo</p> | <p>cada entregable, la puntuación obtenida de 0 a 1. Así tendrán la oportunidad de auto-superarse, tras conocer los pormenores evaluados en cada uno de sus trabajos. Facilitará la implicación de los componentes del grupo, asimismo. De ahí que se tenga en cuenta la AUTOEVALUACIÓN de los componentes del grupo, y la EVALUACIÓN que el resto de grupos realice sobre cada exposición y cada entregable. Todos ellos se colgarán en la plataforma virtual Ekasi para que estén a disposición del resto de grupos que integran el plenario</p> |
| <p>PARTICIPACIÓN EN CLASE Y EN LAS DINÁMICAS GRUPALES, CRUZADAS Y PLENARIAS</p> | <p>NOTA INDIVIDUAL. 20% DE LA NOTA. Dos puntos.</p> | <p>Mediante un portafolio abierto para cada grupo, la profesora evaluará cada una de las sesiones desde la perspectiva de la participación y la calidad de la</p> | <p>Cifra que se entregará al final del periodo, cuando finalicen todas las sesiones presenciales, teóricas y prácticas. No obstante, el recorrido del</p> |

| | | | |
|---|--|---|--|
| | | misma. | alumno se encontrará a su disposición en todo momento. |
| PARTICIPACIÓN EN TUTORÍAS DE SEGUIMIENTO GRUPAL | NOTA COLECTIVA. 10% DE LA NOTA FINAL. 1 punto. | Mediante un portafolio abierto para cada grupo, la profesora evaluará cada una de las sesiones desde la perspectiva de la participación y la calidad de la misma. | Cifra que se entregará al final del periodo, cuando finalicen todas las tutorías de seguimiento. No obstante, el recorrido del grupo se encontrará a su disposición en todo momento. |

De ahí que, en lo concerniente a los entregables, esta sea la **matriz de evaluación** que se propone en este proyecto, integrando criterios de evaluación con relación a las competencias y objetivos formativos seleccionados.

| CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LOS ENTREGABLES | 0 [trabajo o implicación de baja calidad] | 0.5 [trabajo o implicación de calidad media] | 1 [trabajo o implicación de buena calidad] |
|--|---|--|--|
| Adecuación técnica de los entregables a los soportes normativos, jurisprudenciales y doctrinales analizados | | | |
| Adecuado uso de dichos soportes: actualización, interpretación, síntesis, captación del conflictos jurídicos, dominio de la terminología, criterios de | | | |

| | | | |
|--|--|--|--|
| búsqueda y diversidad de fuentes empleadas | | | |
| Personalización de las perspectivas de análisis y soluciones propuestas: prisma crítico y resolutivo | | | |
| -Forma escrita y oral de los entregables. Rigor expositivo. Seriedad y auto exigencia. | | | |
| Cohesión grupal y aptitud para involucrarse en las dinámicas de grupo | | | |

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

RELACIONADAS CON LA ASIGNATURA

BÁSICAS

- ALBALADEJO, Derecho Civil I: Introducción y parte general, Madrid.
- BERCOVITZ RODRÍGUEZ-CANO, Manual de Derecho civil: Derecho privado y Derecho de la persona, Madrid.
- DE PABLO CONTRERAS, MARTÍNEZ DE AGUIRRE, PÉREZ ÁLVAREZ, PARRA LUCÁN, Curso de Derecho Civil I: Derecho Privado. Derecho de la Persona, Madrid.
- DÍEZ-PICAZO y GULLÓN, Sistema de Derecho Civil, vol. I, Madrid.
- LACRUZ BERDEJO y otros, Elementos del Derecho Civil I, vols. 1,2 y 3, Madrid.
- PUIG I FERRIOL, GETE-ALONSO Y CALERA, GIL RODRÍGUEZ y HUALDE SÁNCHEZ, Manual de Derecho Civil I: Introducción y Derecho de la Persona, Madrid.

DE PROFUNDIZACIÓN

- ALBALADEJO y DÍAZ-ALABART (directores), Comentarios al Código Civil y Compilaciones Forales, Madrid, diversos tomos, volúmenes y ediciones, a partir de 1978.

- BERCOVITZ RODRÍGUEZ-CANO (coordinador), Comentarios al Código Civil, Pamplona, 3ª ed., 2009.
- CASTÁN TOBEÑAS, Derecho civil español común y foral, Madrid, diversos tomos, volúmenes y ediciones.
- DÍEZ-PICAZO, PAZ-ARES, BERCOVITZ RODRÍGUEZ-CANO y SALVADOR CODERCH (directores), Comentario del Código Civil, Madrid, Ministerio de Justicia, 2ª ed., 1993, dos tomos.
- PASQUAU LIAÑO (coordinador), Jurisprudencia civil comentada, Granada, 2ª ed., 2009, tres tomos.
- RAMS ALBESA (coordinador), Comentarios al Código civil, Barcelona, diversos tomos y volúmenes, a partir de 1999.
- SIERRA GIL DE LA CUESTA (coordinador), Comentario del Código civil, Barcelona, 2000, nueve tomos.

RELACIONADAS CON EL MÉTODO ABP

- FONT, A.:
 - Las líneas maestras del aprendizaje por problemas*, 2004.
 - “Una experiencia de autoevaluación y evaluación negociada en un contexto de aprendizaje basado en problemas”, *Revista de la Red Estatal de Docencia Universitaria*, vol. 3, núm. 2, 2008.
- MORALES BUENO, P. y LANDA FITZGERALD, V.: “Aprendizaje basado en problemas”, *Theoria*, vol. 13, 2004, Universidad del Bío-Bío, Chile.
- MORRAL FERNÁNDEZ, A.: “Aprendizaje basado en problemas”, *Revista de fisioterapia*, núm. 1, 2002.
- SANTILLÁN CAMPOS, F.: “El aprendizaje basado en problemas como propuesta educativa para las disciplinas económicas y sociales apoyadas en el B-Learning”, *Revista Iberoamericana de Educación*, vol. 40, núm. 2, 2006.
- VV.AA.: “Un nuevo modelo de aprendizaje basado en problemas. El ABP es eficaz para desarrollar competencias profesionales valiosas en asignaturas con más de 100 alumnos”, *Aula abierta*, núm. 87, 2006.
- VV.AA.: “Aprendizaje basado en problemas: estrategia de implantación”, *Revista ROL de enfermería*, vol. 32, núm. 2, 2009.
- VV.AA.: *Metodologías de enseñanza y aprendizaje para el desarrollo de competencias. Orientaciones para el profesorado universitario ante el Espacio Europeo de Educación Superior*, Alianza Editorial, Madrid, 2006.



Imaz, L. (2012). Introducción. Derecho de la persona – IKD baliabideak 3 -<http://cvb.ehu.es/ikd-baliabideak/ik/imaz-03-2012-ik.pdf>



Reconocimiento – No Comercial – Compartir Igual (by-nc-sa): No se permite un uso comercial de la obra original ni de las posibles obras derivadas, la distribución de las cuales se debe hacer con una licencia igual a la que regula la obra original.